

DECRETO . M - 0006

0 1 ENE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase al Doctor: RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO, identificado con C.C. No. 12.991.189 expedida en Pasto (N), como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, con una asignación básica mensual \$2.413.478,00

ARTÍCULO SEGUNDO.-El anteriormente nombrado si acepta deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley.

Para ello cuenta con diez (10) días hábiles para su respectiva posesión del cargo.-

ARTÍCULO TERCERO El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

0 1 ENE 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA

Gobernador del Putumayo

Proyectó: Dary./

"Oportunidades Para todos"